

ANEXO 1

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

31/12/2014

C.I.F.

A-28079226

DENOMINACIÓN SOCIAL

AMPER, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

MARCONI, 3 PTM, (TRES CANTOS) MADRID

MODELO DE INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL AÑO EN CURSO

A.1 Explique la política de remuneraciones de la Sociedad. Dentro de este epígrafe se incluirá información sobre:

- Principios y fundamentos generales de la política de remuneraciones.
- Cambios más significativos realizados en la política de remuneraciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior, así como las modificaciones que se hayan realizado durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- Criterios utilizados y composición de los grupos de empresas comparables cuyas políticas de remuneración se hayan examinado para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos y criterios seguidos para determinar los distintos componentes del paquete retributivo de los consejeros (mix retributivo).

Explique la política de remuneraciones

La política retributiva del Consejo de Administración para el año 2014 es continuar con la aplicada el 2013, ajustada por los acuerdos adoptados en 2011 consistentes en una reducción significativa, que tuvieron como finalidad cooperar en el esfuerzo de reducción de gastos y austeridad que está acometiendo el Grupo Amper y ello, pese a que la remuneración media de los consejeros externos de Amper existente hasta 2011 cuando se tomó esta decisión, era inferior en más de un 30% a la remuneración media de los consejeros externos de sociedades de similar capitalización en España. Sobre esta cuantía además se adoptó una reducción de un 15%.

Además de la reducción en las dietas, se produce una disminución del número de consejeros, dejándolo a lo largo del 2014 en el mínimo, disminuyéndose a su vez el gasto total.

Por parte de los miembros ejecutivos del consejo, se aprovecha la salida del consejo del anterior consejero delegado Yago Mendez Pascual en junio de 2014 para dejar exclusivamente como miembro ejecutivo al Presidente, el cual asume las funciones de consejero delegado estableciéndose un cobro por esa función de 150 mil en lugar de los 330 mil estipulados en su contrato para esa función. Esta reducción está condicionada a la culminación exitosa de la restructuración bancaria.

Por último se adopta el acuerdo por parte de los consejeros, de no hacer efectivo el cobro de ninguna de las remuneraciones a las que tendrían derecho, quedando simplemente devengadas para su abono únicamente en caso de resolverse los problemas de liquidez de la compañía.

Estas cuantías al no haber sido abonadas, no producen flujo de liquidez, y están anotadas en contabilidad por ser devengadas y provisionadas para su abono en caso de realizarse el pago una vez se complete la condición de superar el periodo de restructuración.

A.2 Información sobre los trabajos preparatorios y el proceso de toma de decisiones que se haya seguido para determinar la política de remuneración y papel desempeñado, en su caso, por la Comisión de Retribuciones y otros órganos de control en la configuración de la política de remuneraciones. Esta información incluirá, en su caso, el mandato y la composición de la Comisión de Retribuciones y la identidad de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado para definir la política retributiva. Igualmente se expresará el carácter de los consejeros que, en su caso, hayan intervenido en la definición de la política retributiva.

Explique el proceso para determinar la política de remuneraciones

La política de remuneración es responsabilidad de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones a 31 de diciembre era la siguiente:

- Presidente: D. Juan Ceña Poza, consejero independiente.
- Vocales: D. Pedro Mateache Sacristán, consejero independiente; y D. Rafael Cabezas Valeriano, consejero independiente.

A.3 Indique el importe y la naturaleza de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las retribuciones por el desempeño de funciones de la alta dirección de los consejeros ejecutivos, de la remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del consejo, de las dietas por participación en el consejo y sus comisiones u otras retribuciones fijas como consejero, así como una estimación de la retribución fija anual a la que den origen. Identifique otros beneficios que no sean satisfechos en efectivo y los parámetros fundamentales por los que se otorgan.

Explique los componentes fijos de la remuneración
--

La política de remuneración propuesta consiste en:

- Retribución fija mensual de los Consejeros: 2.125 euros.
- Dieta por asistencia de los Consejeros a las reuniones del Consejo de Administración: 1.275 euros.
- Dietas por asistencia de los Consejeros a las Comisiones del Consejo: 510 euros (máximo 6 por comisión y año).

A.4 Explique el importe, la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos de los que los consejeros sean beneficiarios, su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, periodo de vigencia así como sus principales características. En el caso de planes de opciones sobre acciones y otros instrumentos financieros, las características generales del plan incluirán información sobre las condiciones de ejercicio de dichas opciones o instrumentos financieros para cada plan.
- Indique cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron.
- Explique los parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus).
- Las clases de consejeros (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos) que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- El fundamento de dichos sistemas de retribución variable o planes, los criterios de evaluación del desempeño elegidos, así como los componentes y métodos de evaluación para determinar si se han cumplido o no dichos criterios de evaluación y una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que daría origen el plan retributivo vigente, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

- En su caso, se informará sobre los periodos de diferimiento o aplazamiento de pago que se hayan establecido y/o los periodos de retención de acciones u otros instrumentos financieros si existieran.

Explique los componentes variables de los sistemas retributivos

Salvo por lo que posteriormente se indica para el Presidente Ejecutivo, no existen otros conceptos retributivos de carácter variable ni sistemas de previsión para los Consejeros en su condición de tales.

Hasta Julio de 2014 el puesto de Consejero Delegado contenía un Variable de hasta el 60% en función de los resultados de la compañía condicionado a que existiese rendimiento neto positivo, además del derecho de uso de un automóvil y un seguro médico, de vida y de responsabilidad civil conforme a las políticas del grupo. No contenía ninguna cláusula de terminación de contrato.

En julio de 2014 se produjo el final de la relación con el anterior Consejero Delegado, Yago Mendez Pascual.

En cuanto al Presidente del Consejo de Administración, D. Jaime Espinosa de los Monteros, el Consejo en fecha 12 de marzo de 2014, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó reconocerle una remuneración igual a la del Consejero Delegado, debido a las nuevas responsabilidades asumidas sobre las áreas Legal, Comunicación, Relación con Inversores, Auditoría Interna, Desarrollo Corporativo y RRHH y, posteriormente en Julio, Financiero. No obstante, dichas nuevas condiciones económicas no entrarán en vigor hasta que no se firme con las entidades financieras el acuerdo de reestructuración, por lo que hasta dicho momento el Sr. Presidente continuará con la remuneración que tenía establecida anteriormente de 150.000 euros.

A partir de la salida del anterior Consejero Delegado sólo el Presidente en su labor ejecutiva contiene la posibilidad de un bonus variable en función de los resultados de la compañía y con el condicionante de que exista rendimiento neto positivo, Así mismo derecho de uso de un automóvil y un seguro médico, de vida y de responsabilidad civil conforme a las políticas del grupo.

A.5 Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, financiados parcial o totalmente por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, con una estimación de su importe o coste anual equivalente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

Indique también las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida.

Explique los sistemas de ahorro a largo plazo

No existen sistemas de ahorro a largo plazo.

A.6 Indique cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

Explique las indemnizaciones

No existen indemnizaciones pactadas o pagadas.

A.7 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual.

Explique las condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos

El contrato del Presidente de la Sociedad tiene una duración indefinida.

A.8 Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Explique las remuneraciones suplementarias

No existen remuneraciones suplementarias.

A.9 Indique cualquier retribución en forma de anticipos, créditos y garantías concedidos, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Explique los anticipos, créditos y garantías concedidos

No existen retribuciones en forma de anticipos, créditos y garantías concedidas.

A.10 Explique las principales características de las remuneraciones en especie.

Explique las remuneraciones en especie

Sólo han existido en concepto de remuneración en especie, los seguros del Consejero Delegado de la Sociedad, por importe de 1000 euros que finalizó con su salida, a partir de ese momento la responsabilidad ejecutiva recae sobre el Presidente y su remuneración en especie se sitúa en una cifra similar.

A.11 Indique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tenga como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

Explique las remuneración devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero

No existen remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad.

A.12 Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualesquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero.

Explique los otros conceptos retributivos

No existen otros conceptos retributivos.

A.13 Explique las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a: medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, medidas que establezcan un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, fórmulas o cláusulas de recobro para poder reclamar la devolución de los componentes variables de la remuneración basados en los resultados cuando tales componentes se hayan pagado atendiendo a unos

datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta y medidas previstas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Explique los acciones adoptadas para reducir los riesgos

El Consejo de Administración de Amper, S.A. dentro del plan de ajustes, si bien ha devengado las cantidades en concepto de asignación fija y dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones, no ha cobrado como tal cantidad alguna, estando el pago del importe condicionado a que se solucione la reestructuración exitosa de la deuda.

Adicionalmente, dentro de este mismo plan de ajustes, y al igual que el resto de los Directivos de la Compañía, y como ya hiciera en el ejercicio anterior el Consejero Delegado, el Presidente ejecutivo sólo está devengando 150.000 (de los cuales se han hecho efectivos 107.000, quedando el resto como deuda), ha renunciado del resto, hasta los 330.000 euros que se indican en su contrato, hasta el momento de la firma de la reestructuración bancaria, y ha acordado no recibir retribución variable correspondiente al ejercicio 2013. De esta forma, el importe correspondiente a la totalidad de la retribución salarial (fija y variable, dineraria y en especie) del actual Presidente Ejecutivo por el desempeño de sus funciones ejecutivas en la Sociedad durante el ejercicio 2014, asciendió a la cantidad de 150 miles de euros.

Por parte del Consejero Delegado que finalizó su relación en Junio de 2014, la remuneración percibida es de 119 mil euros una vez finalizado se dieron poderes ejecutivos al Presidente, no sustituyendo esta posición.

B POLITICA DE REMUNERACIONES PREVISTA PARA EJERCICIOS FUTUROS

B.1 Realice una previsión general de la política de remuneraciones para ejercicios futuros que describa dicha política con respecto a: componentes fijos y dietas y retribuciones de carácter variable, relación entre la remuneración y los resultados, sistemas de previsión, condiciones de los contratos de consejeros ejecutivos, y previsión de cambios más significativos de la política retributiva con respecto a ejercicios precedentes.

Previsión general de la política de remuneraciones

La política retributiva del Consejo de Administración para el año 2015 es continuar con la misma política de retribución de los consejeros, así como del Presidente Ejecutivo, con las mismas restricciones y disminuciones sujetas a la exitosa reestructuración financiera.

Para el año 2015 continúa la misma política de retribución de los consejeros, así como del miembro del consejo con función ejecutiva. Permaneciendo las mismas restricciones y disminuciones sujetas a la reestructuración financiera. La orientación para 2015 será una vez solucionada la refinanciación, con los nuevos inversores y con la aprobación de las autorizaciones correspondientes la de tratar de buscar disminuir riesgos y buscar compromiso y permanencia del miembro ejecutivo del consejo a través de elementos del tipo de stock options o bono de permanencia, buscando estabilidad y vinculación con el valor de la acción.

Así mismo una vez superada la reestructuración financiera y ampliación, y corresponda hacerse efectivos los pagos pendientes a los miembros del consejo, se tratará que parte del mismo se realice canjeándolo por acciones.

B.2 Explique el proceso de toma de decisiones para la configuración de la política de remuneraciones prevista para los ejercicios futuros, y el papel desempeñado, en su caso, por la comisión de retribuciones.

Explique el proceso de tomas de decisiones para la configuración de la política de remuneraciones

No existen incentivos para reducir riesgos.

B.3 Explique los incentivos creados por la sociedad en el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad.

Explique los incentivos creados para reducir riesgos

No existen incentivos para reducir riesgos.

C RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

C.1 Explique de forma resumida las principales características de la estructura y conceptos retributivos de la política de remuneraciones aplicada durante el ejercicio cerrado, que da lugar al detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros que se reflejan en la sección D del presente informe, así como un resumen de las decisiones tomadas por el consejo para la aplicación de dichos conceptos.

Explique la estructura y conceptos retributivos de política de retribuciones aplicada durante el ejercicio

La remuneración satisfecha durante el ejercicio 2014 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración de Amper, S.A. por todos los conceptos, excluidas las cantidades percibidas por los Consejeros ejecutivos por su condición de tales y las derivadas de conceptos indemnizatorios por terminación del cargo (que no existieron), ha sido cero. El devengo de dichas remuneraciones sujeto a que se culmine la refinanciación es de 277 miles de euros.

El desglose por la tipología de los Consejeros es el siguiente:

Tipología Consejeros (en miles de euros)
Ejecutivos 60
Externos dominicales 64
Externos independientes 153
TOTAL 277

De los 277 miles de euros, 149 miles de euros corresponden a la asignación fija y 128 miles de euros a las dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones satisfechas a los Consejeros. Este importe se encuentra muy por debajo del límite fijado por la Junta General de Accionistas de 750 miles de euros, de acuerdo con el artículo 24, apartado primero de los Estatutos Sociales.

D DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES DEVENGADAS POR CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2014
JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE	Ejecutivo	Desde 13/03/2014 hasta 31/12/2014.
IGNACIO LOPEZ DEL HIERRO BRAVO	Independiente	Desde 01/01/2014 hasta 10/01/2014.
PEDRO MATEACHE SACRISTAN	Independiente	Desde 01/01/2014 hasta 31/12/2014.
JOSE FRANCISCO MATEU ISTURIZ	Independiente	Desde 01/01/2014 hasta 05/06/2014.
JUAN CEÑA POZA	Independiente	Desde 10/01/2014 hasta 31/12/2014.
RAFAEL CABEZAS VALERIANO	Independiente	Desde 13/03/2014 hasta 31/12/2014.
SOCORRO FERNANDEZ LARREA	Dominical	Desde 13/03/2014 hasta 31/12/2014.
VEREMONTE ESPAÑA, S.L.U.	Dominical	Desde 01/01/2014 hasta 13/03/2014.
YAGO ENRIQUE MÉNDEZ PASCUAL	Ejecutivo	Desde 01/01/2014 hasta 02/06/2014.
LUIS BASTIDA IBARGÜEN	Independiente	Desde 01/01/2014 hasta 27/02/2014.
IGNACIO BONILLA GANOSA	Dominical	Desde 01/01/2014 hasta 13/03/2014.

D.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones devengadas en la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución en metálico (en miles de €)

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2014	Total año 2013
LUIS BASTIDA IBARGÜEN	0	6	6	0	0	0	0	0	12	41
IGNACIO BONILLA GANOSA	0	6	6	0	0	0	0	0	12	40
VEREMONTE ESPAÑA, S.L.U.	0	4	4	0	0	0	0	0	8	38

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribucion variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2014	Total año 2013
JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE	153	21	18	0	0	0	0	0	192	
SOCORRO FERNANDEZ LARREA	0	19	15	0	0	0	0	0	34	
JUAN CEÑA POZA	0	26	25	0	0	0	0	0	51	
JOSE FRANCISCO MATEU ISTURIZ	0	11	13	0	0	0	0	0	24	35
PEDRO MATEACHE SACRISTAN	0	26	15	0	0	0	0	0	41	36
RAFAEL CABEZAS VALERIANO	0	19	16	0	0	0	0	0	35	
IGNACIO LOPEZ DEL HIERRO BRAVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36
YAGO ENRIQUE MÉNDEZ PASCUAL	120	11	10	0	0	0	0	0	141	304

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

b) Retribuciones devengadas por los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo:

i) Retribución en metálico (en miles de €)

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribucion variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2014	Total año 2013
VEREMONTE ESPAÑA, S.L.U.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
YAGO ENRIQUE MÉNDEZ PASCUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOCORRO FERNANDEZ LARREA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
JUAN CEÑA POZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
JOSE FRANCISCO MATEU ISTURIZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PEDRO MATEACHE SACRISTAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RAFAEL CABEZAS VALERIANO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
IGNACIO LOPEZ DEL HIERRO BRAVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LUIS BASTIDA IBARGÜEN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IGNACIO BONILLA GANOSA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

En el caso de los Sistemas de Ahorro a largo plazo, se incluirán las aportaciones o dotaciones realizadas a este tipo de sistemas:

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad				Retribución devengada en sociedades del grupo				Totales		
	Total Retribución metálico	Importe de las acciones otorgadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2014 sociedad	Total Retribución metálico	Importe de las acciones entregadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2014 grupo	Total ejercicio 2014	Total ejercicio 2013	Aportación al sistemas de ahorro durante el ejercicio
LUIS BASTIDA IBARGÜEN	12	0	0	12	0	0	0	0	12	41	0
IGNACIO BONILLA GANOSA	12	0	0	12	0	0	0	0	12	40	0
YAGO ENRIQUE MÉNDEZ PASCUAL	141	0	0	141	0	0	0	0	141	304	0
VEREMONTE ESPAÑA, S.L.U.	8	0	0	8	0	0	0	0	8	38	0
JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE	192	0	0	192	0	0	0	0	192	0	0
SOCORRO FERNANDEZ LARREA	34	0	0	34	0	0	0	0	34	0	0
JUAN CEÑA POZA	51	0	0	51	0	0	0	0	51	0	0
JOSE FRANCISCO MATEU ISTURIZ	24	0	0	24	0	0	0	0	24	35	0
PEDRO MATEACHE SACRISTAN	41	0	0	41	0	0	0	0	41	36	0
RAFAEL CABEZAS VALERIANO	35	0	0	35	0	0	0	0	35	0	0
IGNACIO LOPEZ DEL HIERRO BRAVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36	0
TOTAL	550	0	0	550	0	0	0	0	550	530	0

D.2 Informe sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros.

El Consejo de Administración de Amper, S.A. dentro del plan de ajustes, si bien ha devengado las cantidades en concepto de asignación fija y dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones, el pago del importe total está condicionado a la reestructuración exitosa de la deuda con las entidades financieras.

Adicionalmente, dentro de este mismo plan de ajustes, y al igual que el resto de los Directivos de la Compañía, y como ya hiciera en el ejercicio anterior, el Consejero Delegado, el Presidente ejecutivo sólo está devengando 150.000 (de los cuales se han hecho efectivos 107.000, quedando el resto como deuda), ha renunciado del resto, hasta los 330.000 euros que se indican en su contrato, hasta el momento de la firma de la reestructuración bancaria, y ha acordado no recibir retribución variable correspondiente al ejercicio 2013.

De esta forma, el importe correspondiente a la totalidad de la retribución salarial (fija y variable, dineraria y en especie) del actual Presidente Ejecutivo por el desempeño de sus funciones ejecutivas en la Sociedad durante el ejercicio 2014, asciendió a la cantidad de 150 miles de euros.

D.3 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que en su caso se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	13.786.896	31,24%

	Número	% sobre el total
Votos negativos	7.869	0,06%
Votos a favor	13.779.027	99,94%
Abstenciones	0	0,00%

E OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[Introducir texto relativo al punto E.1]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27/05/2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No